



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº 035 -2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 08 SET. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 465-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 05 de setiembre del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; Memorándum Nº 1199-2008-GRC/GRPPAT de fecha 03 de setiembre del 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe Nº 1124 -2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de setiembre del 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe Nº 460-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 01 de setiembre del 2008 de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Memorándum Nº 244-2008-GRC/ORPI de fecha 28 de agosto del 2008 emitido por la Oficina Regional de Proyectos e Inversión; y el Informe Nº 238-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 13 de agosto del 2008 de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Nº 238-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 13 de agosto del 2008 de la Unidad de Valor Referencial de la Oficina de Logística, se determinan los valores referenciales sobre los bienes y servicios que han sido incluidos en el presupuesto analítico del Proyecto PIP Menor: "Sistema de Información Ambiental Regional del Callao - SIAR", y mediante Memorándum Nº 244-2008-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Proyectos e Inversión de fecha 29 de agosto del 2008, se señala que el referido PIP Menor cuenta con viabilidad para su ejecución;

Que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorándum 1199-2008-GRC/GRPPAT de fecha 03 de setiembre del 2008 remite adjunto el Informe Nº 1124-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante el cual aprueba las modificaciones presupuestarias, dando la cobertura presupuestal necesarias para la ejecución del PIP Menor "Sistema de Información Ambiental Regional del Callao - SIAR", cuyo monto asciende a S/. 145,586.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) con una duración de 150 días naturales y se encuentra enmarcado en la normatividad vigente, está sustentado y presenta coherencia entre objetivos, actividades y metas por lo que hay compatibilidad entre las funciones y responsabilidades de la gerencia solicitante para llevar a cabo el proyecto;

Que el Numeral a) del Artículo 53º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley Nº 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

08 SET. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

0035

Que en el numeral 1 del Artículo 59º de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.-** Aprobar los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del PIP Menor: "Sistema de Información Regional Ambiental del Callao" con Marco Presupuestal ascendente a S/. 145,586.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de mayo del 2008, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días naturales a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa, conforme el nuevo presupuesto analítico desagregado que forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
JAVIER REYMER ARAGÓN  
GERENTE  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente